

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aránzazu García Garro, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Resolución de 18/05/2020 de la Dirección General de Administración Local), del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 21 de mayo de 2020 **fue fijada la posición plenaria, en relación con el siguiente asunto**, en estos términos:

Instar al gobierno de España a:

- I. No utilizar los poderes excepcionales que le confiere el estado de alarma, ni otros subterfugios legales, para apropiarse de los ahorros de las EE.LL vulnerando preceptos constitucionales y leyes en vigor puesto que, como indica el artículo 29 de la Ley del Gobierno, está sujeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico en toda su actuación.
- II. Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto.
- III. Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos, durante el ejercicio 2020 y como máximo hasta el 31/12/2021.
- IV. Que si se plantea modificar alguna de las leyes que afectan a la autonomía, hacienda o estabilidad financiera de las entidades locales valide dichas modificaciones en el Congreso de los Diputados, ante los legítimos representantes de todos los españoles, dado que la declaración del estado de alarma no interrumpe el normal funcionamiento de los poderes del Estado (Art. 1.4 de la Ley 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma excepción y sitio).
- V. Dar cumplimiento a lo acordado por la FEMP y el Gobierno de España en la reunión de 20 de abril de 2020 en la que estuvo presente el Presidente del Gobierno, en la que se acordó que no se planteasen cambios en el Congreso sin estar previamente consensuados con las EE.LL. para establecer una colaboración en la recuperación de los sectores económicos y sociales.



CSV : GEN-0bfe-fe8e-92bd-d033-844d-5ef3-88af-bd9b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARÍA ARÁNZAZU GARCÍA GARRO | FECHA : 27/05/2020 15:42 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/05/2020 18:10)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 27/05/2020 18:10 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/05/2020 18:10)

Instar al gobierno de San Sebastián de los Reyes a:

I. Aprobar de manera urgente a través de una modificación de crédito un plan de medidas extraordinarias consensuado por parte del gobierno local con la oposición en el que se trabaje con un único fin: que nadie se quede atrás.

II. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma del fedatario.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Aránzazu García Garro,



CSV : GEN-0bfe-fe8e-92bd-d033-844d-5ef3-88af-bd9b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARÍA ARÁNZAZU GARCÍA GARRO | FECHA : 27/05/2020 15:42 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/05/2020 18:10)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 27/05/2020 18:10 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/05/2020 18:10)